



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, INFORMA LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE MEDIO DE CONTROL

| | |
|---------------------------|--|
| Medio de control | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO Nro. 140 DEL 4/06/2020 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ |
| Radicado | 18-001-23-33-000-2020-00332-00 |
| Magistrado Ponente | LUIS CARLOS MARÍN PULGARÍN |

El presente AVISO se fija por el término de diez (10) días en la página web del Tribunal Administrativo del Caquetá, durante el cual cualquier ciudadano podrá intervenir defendiendo o impugnando la legalidad del acto objeto de control (Num. 2 del art. 185 del CPACA).

Se adjunta copia del Decreto objeto de control.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través de los correos electrónicos:

stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el día nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho (08:00) de la mañana.

**CLAUDIA GARCIA LEIVA
SECRETARIA**